

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN **728** № INF. TECNICO 1109 TRAMITADA 09/11/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 552012119-5003-2004-5485-2004-5859-2004-5890-2004-015078545

Gobierno de Chile

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° __*********__ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 5003/2004-

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdepto de Tranportes Especiales

09/11/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 728 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>DJFB-88</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>1109</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>ING. DE TRANSPORTES JAVIER CORTES S.A</u> la cantidad de <u>1,64</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE COQUIMBO

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012 GOBIERNO DE

INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

REGIÓN DE TRAMITE Nº .TECNICO Nº SOLICITUD INGRESO 1109 17908 08/11/2012 IV REGIÓN

Firma jefe Depto. Pesaje

SO SO	BREPESO & SOBREDIMENSION	1109	17908	08/11/2012	IV REGIÓN
REF	: Para el transporte de cargas indiv	sibles	COD_AUTENTIF	552012119-5003-2004 5890-2004-01507854	-5485-2004-5859-2004- 5
IDENTIFICACIÓ	N DE LA EMPRESA				
IOMBRE / RAZON	ING. DE TRANSPORTES JAVIE	R CORTES S.A			
RUT EMPRESA	78069250-2		Nº 97	80	
EGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA		FONO 72	07900	
OMUNA	QUILICURA]	CIUDAD		
OMICILIO	LINCOYAN		EMAIL@ jag	uilar@javiercortes.com	1
INFORMACIÓN	DE LA CARGA				
DESCRIPCIÓN CARGA	CILINDRO METALICO				
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 42.1	Tara ▶ 20	F	PBT ▶ 62.1	
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO				
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	De	stino ▶ IV REGIÓ	N	
COMUNAS	Origen ► COQUIMBO	De	stino ▶ OVALLE]
LOCALIDADES	Origen ▶ EL PANUL		stino ▶ TALINAY		
RUTA A RECORRER	5 NORTE, PASO NIVEL LA CE	Fecha Aprox.			·1
TOTAL DE K.M	160				
INFORMACIÓN		Carga ▶ 3.37		otal ▶ 3.4	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.4	,			
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.37		otal ▶ 4.17	
_ARGO (mts)	Plataforma ▶ 28	Carga ▶ 24.30	5 1	otal > 35	
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL	TRANSPO	RTE		
PATENTES	Vehiculo ▶ DJFB-88 Semif	Remolque ▶ JB-9	9465 Remo	que >	
CONFIGURACIÓ	ON DE EJES		Manufacture and the second		
DIST.ENTRE CONJUNTO	os 4	5	9		
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D)	(C)3 (C)	C)4		
PESOS X EJES	5 13.1	22	22		
N° DE RUEDAS	2 12	24	32		
DISTANCIAS ENTRE EJ			1.5		
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENO				
dimensiones en Plazas d Se deberá cumplir estrict impedida su circulación, alternativa. VELOCIDAL autorización.HORARIO I observaciones. RESPON	er comunicada a Carabineros de Che Pesaje Fijas y Móviles del recorri amente la normativa de tránsito vig debido a las dimensiones autoriza O MÁXIMA: La establecida er DE CIRCULACIÓN: Exclusivamen ISABILIDAD: El solicitante asume a Dirección de Vialidad del perjuico o a pasar por puentes con limitado	do autorizado y e ente y aquellas cr idas, deberá soli n la legislación nte con luz natu la total respon- io que de ello re	ntregar copia de é ondiciones que se citar el apoyo a C Vígente o aque iral. Autorización sabilidad por los esultare. Sobre pu	sta Autorización en ca establezcan en esta a carabineros de Chile, l lla que se determir excepcional en hora daños que el transpo uentes pasar a 6 km	da control circultación utorización. En caso de vi- para el uso de caminos co pe expresamente en es río nocturno se indica e rie que se autoriza puec-
OBSERVACIONES >	DEBE CIRCULAR CON APOYO POL VELOCIDAD 6 KM/H Y SIN OTRO V EJECUCION DE OBRAS ESPECIALE ASUMIR EL COSTO, INSPECCION \	ICIAL TODO EL R EH. DURANTE LA S PARA DESVIOS	ECORRIDO, ADEM	AS CIRCULAR EN PAS	DE ELEMENTOS VIALES O
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	AUTORIZACIÓN	VALIDA		
FECHA DESDE ▶	10/11/2012 FE	CHA HASTA	12/11/201	12	\\\
DEPARTAI	MENTO DE PUENTES			FRANCISCO A INSPECTOR FI MALIDAD RESE	LCAMGA GUERRA ISCAL DE PESAJE ON DE COCUMARA

Firma Depto de Proyectos y Estructura